

**ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA
GESTIÓN N° 032-2023 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
LOCAL DE SUCRE Y ACCIONES- SOLUCIONES S.A.S**

CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SUCRE
NIT	804.008.746-9
DOMICILIO CONTRATANTE	CARRERA 4 No 7-36
OBJETO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACION PARA LAS AMBULANCIAS PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SUCRE.
VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)
CONTRATISTA	ACCIONES- SOLUCIONES S.A.S
NIT	901.449.947-6
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS.
FECHA DE INICIO	08 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023
CDP	23-00046 DE 06 DE FEBRERO DE 2023
SUPERVISOR	HERMES TORRALBA MARIN
DOMICILIO CONTRACTUAL	SUCRE – SANTANDER

En Sucre (Santander), a los Ocho (08) días del mes de febrero del año 2023, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SUCRE (SANTANDER), **AMPARO YIRLESA QUITIAN MATEUS**, Representante Legal de la **ESE HOSPITAL LOCAL DE SUCRE SANTANDER**, Nit. 804.008.746-9, en calidad de CONTRATANTE del Contrato **No. 032 de 2023**, el señor **HERMES TORRALBA MARIN**, en calidad de SUPERVISOR y **ACCIONES- SOLUCIONES S.A.S** Nit 901.449.947-6, Representada lealmente por **BRAYAN GARCIA RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.748.739, en calidad de CONTRATISTA y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO:

Que el día 07 de febrero de 2023, se realizó el análisis de hoja de vida y la evaluación de la propuesta presentada por la CONTRATISTA, **ACCIONES- SOLUCIONES S.A.S** Nit **901.449.947-6**, Representada lealmente por **BRAYAN GARCIA RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.098.748.739**, encontrándose que allegó



321 231 3015
320 303 0628



hospitallocalsucre@hotmail.com



Carrera 4 # 7-36
Sucre/Santander



<http://www.esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co>

todos los documentos requeridos en la invitación de la propuesta y verificándose que cumple con el perfil solicitado para suscribir el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto y demás especificaciones están descritas en la parte introductoria del presente documento.

Que el 08 de febrero de 2023, se procedió entre la **ESE HOSPITAL LOCAL DE SUCRE Y ACCIONES- SOLUCIONES S.A.S**, a firmar CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N.º 032-2023.

2. SOPORTES FINANCIEROS

- 2.1. Que para el presente proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.23-00046 del 06 de febrero de 2023, Rubro Presupuestal 2.4.5.01.04.01, denominado Mantenimiento y operación de la ambulancia. Fuente de Financiación: recursos propios, por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)**.
- 2.2. Que también se cuenta con el R.P. del 08 de febrero de 2023 Rubro Presupuestal 2.4.5.01.04.01, denominado Mantenimiento y operación de la ambulancia. Fuente de Financiación: recursos propios, por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)**.

3. ANTICIPO

No se maneja anticipo según forma de pago del contrato.

ACUERDAN

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.
2. Fijar como fecha de inicio, el día Ocho (08) de febrero de 2023.
3. Fijar como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023.



321 231 3015
320 303 0628



hospitallocalsucre@hotmail.com



Carrera 4 # 7-36
Sucre/Santander



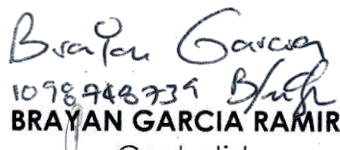
<http://www.esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co>

4. La presente acta hace parte del Contrato **No. 032 de 2023**, celebrado entre la **ESE HOSPITAL LOCAL DE SUCRE (SANTANDER) y ACCIONES- SOLUCIONES S.A.S**, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACION PARA LAS AMBULANCIAS PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SUCRE"

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:



AMPARO YRLESA QUITIAN MATEUS
Gerente



BRAYAN GARCIA RAMIREZ
Contratista



HERMES TORRALBA MARIN
Supervisor

Proyecto: Lizeth Paola Velasco Garcia – Secretaria General – Aspectos Técnicos

Revisó: Yurle Vergel – Asesora Jurídica Externa – Aspectos jurídicos



321 231 3015
320 303 0628



hospitallocalsucre@hotmail.com



Carrera 4 # 7-36
Sucre/Santander



<http://www.esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co>